

JUNTA DE ANDALUCÍA**Delegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 1.204/2022

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto denominado: Cierre de líneas de media tensión "Ríofrío" y "C. Iznajar" e instalación de nuevo centro de autotransformador, situado en Ctra. Iznajar-Loja, en el término municipal de Iznajar (Córdoba).

Expte. AT 48/2021

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales SLU, con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14005 Córdoba (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje "Las Carboneras", Polígono 1, parcela 8, en el término municipal de Iznajar (Córdoba).

- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.
- d) Características principales de la instalación: Nuevos tramos de líneas de alta tensión a 20 y 25 kV. Primer tramo aéreo de 50 m de longitud con conductor 47-AL 1/8 ST1A. Segundo tramo subterráneo de doble circuito con una longitud de 5 m y conductor RH5Z1 Al (1x240) XLPE 18/30 Kv. Centro de seccionamiento interior en caseta prefabricada, con 2 celdas de línea y 2 celdas de protección y 1 celda de alimentación de servicios auxiliares, telemandadas con aislamiento y corte en SF6. Autotransformador de 4 MVA 20/25 kV situado al exterior.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de treinta días (30), a partir del día siguiente a su publicación, puedan formularse por las personas interesadas las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en relación con el trámite sectorial de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción. Para ello, podrá ser examinada la documentación presentada por el peticionario, bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

www.juntadeandalucia.es/transparencia.html, o bien presencialmente en las dependencias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (Servicio de Energía), sita en la calle Tomás de Aquino 1, CP 14071, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 30 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.